

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** La Dorada, Caldas, 23 de septiembre de 2021. A Despacho de la Señora Juez, informando que se recibió informe del secuestre. Sírvase proveer.

*Carla Alejandra Llano*

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS  
ESCRIBIENTE

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de 2021

Vista constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento el informe allegado por el secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS en el cual comunica que el inmueble embargado y secuestrado se encuentra en las mismas condiciones cuando se practicó la diligencia de embargo y actualmente el predio se encuentra habitado por las demandadas, para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

### NOTIFÍQUESE

*Diana Maria Zuluaga Giraldo*

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 157 del 24 de septiembre de 2021

*Arnulfo Torar Torres*  
ARNULFO TORAR TORRES  
SECRETARIO